

ACTA NÚMERO SIECISEIS GUION NUEVE GUION VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES SIETE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISEIS HORAS CON ONCE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

|                                    |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros | Presidencia     |
| Licda. Ileana Rodríguez Arias      | Secretaría      |
| Dr. Javier Rojas Espinoza          | Tesorero        |
| Licda. Sharon Murillo Mora         | Vocalía I       |
| Licda. Miriam Méndez Montero       | Vocalía II      |
| Lic. Eduardo Bolaños Mayorga       | Vocalía III     |
| MSc. Yancy Solano Chacón           | Vicepresidencia |

**ASISTEN:**

|                                      |                     |
|--------------------------------------|---------------------|
| Licda. Claribet Morera Brenes        | Directora Ejecutiva |
| Lic. Alejandro Delgado Faith         | Asesor Legal        |
| M.Ps. María Elena Murillo Echeverría | Fiscalía            |

**RESPONSABLE DEL ACTA:** Melany Venegas Chaves

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

**ARTÍCULO III**

**Aprobación de Acta**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 07-08-2020 del lunes 19 de agosto del 2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-644-2020**

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 07-08-2020 del miércoles 19 de agosto del 2020.

## ARTÍCULO IV

### -Audiencia Colaboradores CPPCR (Agradecimiento por las labores efectuadas)(5:00p.m)

Se recibe en Sesión Virtual al señor Marco Ramírez y a las señoras Marianela Monge, Carmen Fernández, Yasser Newball y Ana Yancy Díaz, todas personas colaboradoras de este Colegio Profesional, con el objetivo de brindar un reconocimiento a cada una de ellas, por la gran labor que han venido ejecutando y el apoyo incondicional que han brindado a este Colegio Profesional particularmente en el contexto de la respuesta a la emergencia nacional.

El señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, procede con una breve introducción para las personas colaboradoras convocadas, y posterior les comparte las palabras que han sido plasmadas en una nota, la cual se hará llegar a cada una de ellas.

Los directivos y directivas al finalizar de escuchar la nota, comparten algunas palabras en agradecimiento a cada uno(a) de los profesionales que laboran para este Colegio Profesional.

Las personas colaboradoras en conocimiento del reconocimiento que se hace a su trabajo, brindan su agradecimiento a los miembros de Junta Directiva.

### **Se toma nota.**

### -Audiencia Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos (Consideraciones para análisis sobre Manual del proceso de evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos (CAI)).(6:00pm)

Se da la bienvenida a la señora Marcelle Romero y al señor Alexis Hernández, miembros de la Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos, quienes comentan a esta Junta Directiva, tres puntos importantes que han analizado en el proceso de creación del Manual del proceso de evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos, los cuales esperarían poder definir, para proceder con la aprobación del mismo.

Indican que entre los puntos por definir se encuentran los tiempos de la evaluación que ya se habían designado en el reglamento y que a partir de lo que la consultora ha podido evidenciar, se cree conveniente analizar el poder realizar ese cambio.

Otro de los puntos por definir serían los horarios para la evaluación, y por último, la solicitud de apertura de una plataforma para registro de las evaluaciones.

Después de una amplia discusión sobre las recomendaciones que propone la Comisión, la evacuación de algunas dudas, la recomendación de la Asesoría Legal y tomando en cuenta la opinión de los directivos y las directivas, esta Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-645-2020**

- A) A partir del análisis de la recomendación técnica que el proceso del Manual para la evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos ha indicado en términos de los tiempos mínimos para la realización del proceso de evaluación, la Junta Directiva considera conveniente aprobar la presentación, ante Asamblea General, de una propuesta parcial del Reglamento, que homologue la cantidad de horas recomendadas como mínimo para que esta se ajuste según lo que el Manual dispone, por lo que queda pendiente este tema como parte de los puntos que deben ser presentados en Asamblea General para ser revisados, discutidos y aprobados, según corresponda.
- B) Solicitar a la Comisión una recomendación con fundamento y razón, para la propuesta del monto de honorarios por este proceso de Evaluación, el cual pueda ser evaluado por esta Junta Directiva y posteriormente propuesto en el mes de enero 2021 por la próxima Junta Directiva, con la nueva tasación de montos.
- C) Se solicita el apoyo de la Dirección Ejecutiva y la Fiscalía de este Colegio Profesional, para que colaboren con la Comisión en los aspectos que se requiera para la precisión del fundamento económico que estarían realizando y la propuesta que sería presentada a esta Junta Directiva.

En el caso de la Fiscalía se solicitaría la colaboración de aportes técnicos y en el caso de la Dirección Ejecutiva, se solicita que pueda colaborar en el establecimiento justo de los montos para la realización de estas evaluaciones, tomando en consideración las horas requeridas por parte del profesional para ejecutar dicha evaluación.

- D) Se instruye a la Administración para que proceda con el análisis, junto con la Comisión, sobre la forma en cómo podría operacionalización y ejecución, dentro la plataforma SEDIM, de un espacio dirigido al registro y certificación de los procesos de evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos.

## **ARTÍCULO V**

### Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 19 de agosto del señor Johnatan Rojas Gómez, encargado del área de Proyección Social de la Organización de la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (ASECCSS).** Asunto: Solicitud de apoyo para implementar un proyecto temporal para atención del funcionario/a de la CCSS.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-646-2020**

- A) Delegar a la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva para que, en conjunto con la Administración del CPPCR, coordinen una reunión con el encargado del Área de

Proyección Social de la Asociación Solidarista de Empleados de la CCSS para explorar las posibilidades de alianza con el objetivo de desarrollar el servicio de atención psicológica que dicha instancia se encuentra planificando ofrecer a sus asociados.

B) Responder mediante oficio que indique:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En primer lugar, deseamos reconocer el interés y prioridad que están brindando a la atención de la salud mental de sus asociados, como organización de personas que afilia a profesionales de la salud que trabajan en la CCSS.

Para poder valorar la solicitud de alianza y asesoría que nos plantea y las posibilidades que este Colegio tendría para dichos efectos, se ha delegado a la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva y a la Administración del Colegio, con el objeto de que sostengan una reunión en la que puedan discutirse con mayor profundidad sus inquietudes y propuestas.

De este modo, en los próximos días le estarán contactando directamente para definir fecha y hora de la reunión.

Saludos cordiales,

**2. Correo recibido el 21 de agosto de los Representantes de Postgrados de las universidades.** Asunto: Remiten respuesta a oficio CPPCR-JD-183-2020, donde se les invita a conformar Comisión de Alto Nivel para el proceso de construcción del Perfil de la Persona Profesional Especialista en Psicología Clínica.

**ACUERDO: JD. CPPCR-647-2020**

A) Se toma nota de las Universidades que ya han designado a sus representantes.

B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que envíe un amable recordatorio a las demás Universidades, para que procedan a designar a una persona representante de los programas de Posgrado en Psicología Clínica, para que formen parte de esta Comisión.

**3. Correo recibido el 25 de agosto de la Caja Costarricense de Seguro Social.** Asunto: Remiten recordatorio sobre el cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

**ACUERDO: JD. CPPCR-648-2020**

Tomar nota e instruir a la Administración que atiendan, en todos los procesos administrativos de contratación y de gestión de recursos humanos, y en todos sus alcances, lo concerniente al seguro social y aprovechen las herramientas de consulta de morosidad que ofrece la CCSS para lo que se requiera.

- 4. Correo recibido el 25 de agosto de las Bach. Krissia Berry Torres, Bach. Michelle Bogantes Sotela, Bach. Gabriela Vega Ariasy Bach. Andrea Soria Alfaro, estudiantes de Licenciatura en Dirección de Empresas de la Universidad de Costa Rica.** Asunto: Solicitan colaboración para realizar una breve entrevista basada en el proceso de benchmarking, para aporte a su investigación.

**ACUERDO: JD. CPPCR-649-2020**

- A) Aprobar la solicitud de entrevista que hacen las estudiantes para compartir las prácticas del Colegio en materia de comunicación, integración y beneficios a las personas colegiadas.
- B) Delegar a la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Comunicación para que atiendan la entrevista y coordinen directamente con las estudiantes la cita.

- 5. Correo recibido el 28 de agosto de la señora Karol Barquero Navarro, Encargada de la Contraloría y Gestión de Servicios del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.** Asunto: Remite oficio CCE-DE-152-2020, con relación a solicitud de colaboración.

**ACUERDO: JD. CPPCR-650-2020**

- A) Delegar a la Dirección Ejecutiva y a la Oficina de Capacitación e Integración, para que realicen una reunión con la señora Karol Montero, con el fin de explorar con mayor profundidad las necesidades del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, de manera que se pueda elaborar una propuesta que sea presentada a los miembros de Junta Directiva para su valoración y discusión.
- B) Indicarle a la señora Karol Barquero que las artes y material, de la Campaña Junt@s nos podemos cuidar, queda a disposición de Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica para que lo puedan utilizar.
- C) La Junta Directiva queda atenta a la información que trasladen las delegadas.

- 6. Correo recibido el 28 de agosto de la FECOPROU.** Asunto: Remite invitación a conformar Comisión del Colegio de Abogados y Abogadas y FECOPROU, donde se revisará el Proyecto de Ley #22.126 TRANSPARENCIA DE EXAMENES DE COLEGIO PROFESIONALES.

**ACUERDO: JD. CPPCR-651-2020**

- 
- A) Delegar al señor Oscar Valverde, presidente de la Junta Directiva, a una persona representante de las Comisión Académica Curricular y de la Comisión de Orientación y Proyección Laboral para que, con la Asesoría legal de Alejandro Delgado, representen al Colegio en dicha Comisión.
  - B) Solicitar a las Comisiones Académica Curricular y a la Comisión de Orientación y Proyección Laboral que faciliten argumentos que permitan a la Junta Directiva, valorar la pertinencia de sumarse o no, a un proyecto de Ley de esta naturaleza.
  - C) Comunicar a FECOPROU los nombres y datos de contacto de las personas que estarían representando al Colegio en esa Comisión de Análisis, en cuanto tengamos los nombres de las personas representantes de las comisiones internas.
  - D) Instruir a las personas representantes de este Colegio profesional, para que mantengan informada a la Junta Directiva de los resultados de la Comisión de Análisis de la FECOPROU.
7. **Correo recibido el 28 de agosto de la señora Doris Céspedes.** Asunto: Remite informe de los temas tratados en la pasada reunión de FECOPROU, realizada el 28 de agosto del presente año.

**Se toma nota.**

8. **Correo recibido el 01 de setiembre de la Sociedad Interamericana de Psicología.** Asunto: Remiten información del Congreso Virtual de la Sociedad Interamericana de Psicología y sobre el Premio Virtual Dra. Isabel Reyes Lagunes.

**ACUERDO: JD. CPPCR-652-2020**

- A) Tomar nota.
  - B) Trasladar la información a la Oficina de Comunicación para que pueda difundirla ampliamente y en varios momentos a través de los medios de comunicación del Colegio.
9. **Correo recibido el 01 de setiembre de la señora Ana Cristina Vargas de la Universidad Católica.** Asunto: Informa que se realizará la apertura de un servicio de "Primeros Auxilios Psicológicos" (en línea) a personas del cantón, a través de un grupo de atención de emergencias y desastres de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica, que se encuentra avalado por la Comisión Nacional de Emergencias llamado Grupo de Apoyo Psicosocial.

**ACUERDO: JD. CPPCR-653-2020**

- A) Trasladar la información a la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres para que puedan orientar a la Universidad Católica sobre el registro del Voluntariado tanto en el registro del Colegio (tal como fue comunicado a las personas agremiadas), el cual

fue delegado a dicha Comisión, así como en la Mesa Técnica y Operativa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial.

- B) Delegar a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva para que, con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva, respondan a la señora Vargas indicando que se ha trasladado la información a la Comisión respectiva junto con la instrucción de ponerse en contacto con ella para orientarla de la mejor forma.

**10. Correo recibido el 02 de setiembre de la Coalición Multiparadigmática.** Asunto: Remiten nota en relación al oficio CPPCR-JD-184-2020, en respuesta a la recomendación de conformar una comisión de especialistas que dé forma en primera instancia al perfil de Psicólogo Clínico Especialista.

**ACUERDO: JD. CPPCR-654-2020**

- A) Delegar a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva para que, con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva, respondan a la Coalición Multiparadigmática sus reflexiones y aportes, e indicando que esta propuesta será trasladada a la Comisión que está en proceso de conformación, con el objeto de que sean incorporadas en el proceso de construcción del perfil, consultas a personas representantes de programas de formación en dichas áreas de especialización.
- B) Delegar a las personas que esta Junta Directiva ha designado como representantes de este cuerpo Colegiado en dicha Comisión para que integren estas reflexiones y propuesta a los insumos que se brindarán a la Comisión de Alto Nivel que se ha convocado para iniciar el proceso de construcción del Perfil de Especialista en Psicóloga Clínica.

**11. Correo recibido el 02 de setiembre de la señora Cristina Navarro, Colegiada.** Asunto: Remite comentarios en respuesta al oficio CPPCR-JD-194-2020.

**Se toma nota.**

**12. Correo recibido el 03 de setiembre de la señora Grettel Tinoco, Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica.** Asunto: Remiten nota, solicitando la participación de un profesional en Psicología en FB Live para la celebración del Día Mundial del Alzheimer.

**ACUERDO: JD. CPPCR-655-2020**

- A) Aprobar la participación de una persona representante de la Comisión de Psicogerontología como representante de este Colegio Profesional en la actividad a la que nos invita participar el Colegio de Nutricionistas con motivo del Día Mundial del Alzheimer.

- B) Solicitar a la Comisión de Psicogerontología designen a una persona que por su conocimiento y experiencia pueda participar en la actividad indicada.
  
- C) Instruir a la señorita Melany Venegas para que, en cuanto contemos con el nombre y datos de contacto de la persona designada por la Comisión de Psicogerontología comunique de inmediato los datos que correspondan.

**13. Correo recibido el 03 de setiembre del Dr. Andrés Castillo Vargas, Coordinador del Programa Permanente de Actualización, Capacitación y Difusión del Instituto de Investigaciones Psicológicas.**

Asunto: Remiten oficio IIP-648-2020, en solicitud de autorización para el uso, sin fines de lucro, de las fotografías que se encuentran en la página web del Colegio, de las siguientes personas; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Dr. Henning Jensen Pennington y el Dr. Abelardo Brenes Castro.

**ACUERDO: JD. CPPCR-656-2020**

Solicitar a la Oficina de Comunicación que comparta las fotografías de las personas solicitadas, junto con una nota formal de recomendación sobre las autorizaciones respectivas y el uso de imagen por los homenajeados.

La nota deberá indicar, que nosotros les compartimos las fotografías, pero que ellos son quienes deberán solicitar la autorización a cada una de estas personas para hacer uso de las mismas.

Nota: No lo hacemos nosotros porque desconocemos si quieren realizar la publicación como homenaje sorpresa, para estas personas y no quisiéramos interferir en ello.

**14. Correo recibido el 03 de setiembre de la Licda. Yohireth Castro Porras, Psicóloga del Departamento de Asesoría Pedagógica del Equipo Técnico Itinerante Regional (ETIR).** Asunto: Remiten oficio DREZNN-DAP-ETIR-0079-20, en solicitud de apoyo para brindar estrategias de autocuidado de la salud mental, enfocada en ayudar a sobrellevar la situación que estamos enfrentando a nivel de país, y conocer la posibilidad de un encuentro o capacitación virtual para apoyar con estrategias, actividades o recomendaciones para las personas docentes.

**ACUERDO: JD. CPPCR-657-2020**

- A) Trasladar solicitud a las Comisiones de Salud Mental y Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres, para que tomen contacto con la señora Yohireth Castro y definan las posibilidades de apoyo, informando posteriormente a esta Junta Directiva los acuerdos y acciones realizadas.
  
- B) Comunicar este acuerdo a todas las personas involucradas incluyendo a la persona solicitante del apoyo.

***Ingresa a la sesión el señor Javier Rojas, Tesorero, a las 16:54 p.m.***

---

***Ingresa a la sesión la señora María Elena Murillo, Fiscal, a las 17:16 p.m.***

## **ARTÍCULO VI**

### Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 23 de agosto de la Comisión Ad Hoc Protocolo para la reactivación y continuidad de los servicios profesionales en psicología en medio del Covid-19.** Asunto: Remiten documento con los ajustes realizados al documento e indican la importancia de que la Junta Directiva valore, analice y determine el apartado de "Aprobación, Seguimiento y Evaluación" según la propuesta incluida, ya que es necesaria para la aprobación respectiva por parte del Ministerio de Salud.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-658-2020**

Instruir a la señorita Melany Venegas a dar seguimiento a la inclusión de las observaciones que han hecho los directivos y directivas al documento, para que pueda ser revisado el documento final en la próxima sesión de Junta Directiva y pueda remitirse a revisión del Ministerio de Salud.

- 2. Correo recibido el 24 de agosto de la Comisión de Políticas Públicas.** Asunto: Remiten solicitud de ingreso a la Comisión de Políticas Públicas del colega Humberto Miranda Rivas.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-659-2020**

- A) Aprobar la integración del señor Humberto Miranda Rivas a la Comisión de Políticas Públicas.
  - B) Recordar a la Coordinadora de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
  - C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones y a la Oficina de Comunicación para lo que corresponda.
- 3. Correo recibido el 26 de agosto de la Asesora técnica.** Asunto: Remite oficio CPPCR-SC-AT-89.08.2020, con relación a inquietudes acerca del proceso de certificación para realizar evaluaciones de idoneidad mental para trabajar en CAI.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-660-2020**

- A) Trasladar la solicitud del señor Valenzuela a las coordinaciones de las Comisiones de Evaluación de Idoneidad Mental con el objeto de que puedan establecer una reunión conjunta en la que puedan compartir los avances que hemos desarrollado desde este Colegio

Profesional, así como conocer la experiencia desarrollada por el Ministerio de Salud de Chile en esta materia.

- B) Comunicar el acuerdo a la señora Mayra Rodríguez, a las coordinaciones de las Comisiones indicadas y al señor Valenzuela.

- 4. Correo recibido el 27 de agosto de la Fiscalía.** Asunto: Remiten el documento final denominado: "Directriz Sobre el Secreto Profesional en caso de Personas Privadas de Libertad que requieran Servicio de Atención Psicológica en un Centro Hospitalario", con la finalidad de que sea conocido y aprobado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-661-2020**

- A) Se toma nota del Lineamiento nombrado "Directriz Sobre el Secreto Profesional en caso de Personas Privadas de Libertad que requieran Servicio de Atención Psicológica en un Centro Hospitalario", trasladado por la Fiscalía de este Colegio Profesional.
- B) Los miembros de Junta Directiva indican que en la mención que se realiza con la atención de mujeres embarazadas, privadas de libertad, donde se menciona la excepción de la atención de la mujer embarazada como una población especial y se refiere a un documento específico, se sugiere que se cite completo el texto que se refiere.
- C) Se instruye al señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, para que comparta con la Fiscalía el tema del "Secreto compartido y secreto derivado", para que puedan incluirlo a los lineamientos.
- D) La Junta Directiva queda atenta a una nueva versión del lineamiento para su respectiva revisión y aprobación y con el objetivo de posteriormente presentarlo a autoridades del sistema penitenciario, con el fin de promover que dentro de los lineamientos orientados a los custodios que acompañan a personas privadas de libertad a los servicios psicológicos, pueda quedar clarificada la posición del secreto derivado y la prohibición de divulgar información que desde el ejercicio de su tarea se dé a conocer, cuando acompañan a estas personas privadas de libertad al servicio psicológico.

- 5. Correo recibido el 27 de agosto de la Comisión de Proyección y orientación Laboral.** Asunto: Remiten nota donde informan acontecimientos dentro de la Comisión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-662-2020**

En relación con la situación que comenta el señor Luis Fernando Jiménez, Coordinador de la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, y a partir de la recomendación de la señora Yancy Solano, enlace de la Junta Directiva, de esta Comisión, esta Junta Directiva aprueba;

- A) Realizar una convocatoria al gremio, para que se postulen personas que deseen integrarse a la Comisión.
- B) Se solicita a los integrantes que aún permanecen en la Comisión, para que preparen un texto como recomendación a la convocatoria, junto con un perfil deseable de las personas que vayan a postular, con el objetivo de que sea revisado y aprobado por esta Junta Directiva, y se pueda comunicar al gremio por los medios oficiales del Colegio.

**6. Correo recibido el 28 de agosto de la Oficina de Recursos Humanos.** Asunto: Remite oficio CPPCR-RH-002-2020 en relación a revisión de cargas laborales de la Secretaria de Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-663-2020**

- A) Considerando el análisis objetivo realizado en torno a las tareas propias de la Secretaría Administrativa de Junta Directiva y las horas requeridas para mantenerlas al día, así como partiendo de la experiencia ya recopilada por el desempeño de anteriores Secretarías Administrativas de Junta Directiva y sus quejas continuas en cuanto a la sobrecarga de trabajo, y siendo que existe un monto presupuestario aprobado que dejó de utilizarse por reorganización de procesos internos, se acoge la recomendación de Marianella Monge, Encargada de procesos de Recursos Humanos y de la Dirección Ejecutiva y se aprueba la contratación de un medio tiempo para la asistencia a la Secretaría Administrativa de Junta Directiva.
- B) Se instruye a la Dirección Ejecutiva, informe posteriormente a Junta Directiva la organización y distribución de tareas para este nuevo recurso.

**7. Correo recibido el 31 de agosto del Consejo Editorial.** Asunto: Remiten revisión del Consejo Editorial RCPs, con observaciones al Reglamento Revista tras consulta pública, para aprobación del producto de consulta, con el objeto de que se coloque como punto de agenda para futura asamblea.

**ACUERDO: JD. CPPCR-664-2020**

- A) Se toma nota de los resultados y análisis de la Consulta al Gremio de la propuesta de Reforma del Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología y se agradece al Equipo Editorial y al Consejo Editorial por el compromiso y seriedad con que asumieron la tarea.
- B) Aprobar la presentación de la Propuesta de Reglamento junto con los resultados de la Consulta Gremial para ser presentada ante Asamblea General Extraordinaria con el objeto de que se someta a aprobación la Reforma del Reglamento de la RCPs.

8. **Correo recibido el 01 de setiembre de la señora Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración.** Asunto: Comparte información que remiten de Costa Rica Convention Bureau, sobre iniciativa de realizar webinar enfocado en sector turismo, con el objetivo de que la Junta Directiva valore si es de interés apoyar esta iniciativa.

**ACUERDO: JD. CPPCR-665-2020**

Se acuerda declinar a la solicitud, por lo que se instruye a la Secretaria de Junta Directiva para que, con apoyo de la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, puedan dar respuesta de forma elegante, a la solicitud que hiciera Costa Rica Convention Bureau, indicándoles el motivo por el cual no podemos apoyar la propuesta.

9. **Correo recibido el 01 de setiembre de la señora Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración.** Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-114-2020, sobre Convenio académico Centro Costarricense de Logoterapia, en atención al acuerdo JD. CPPCR863-2019, el cual se solicita analizar la propuesta de convenio de cooperación con el Centro Costarricense de Logoterapia.

**ACUERDO: JD. CPPCR-666-2020**

- A) Acoger la recomendación de la Oficina de Capacitaciones e Integración y aprobar el establecimiento de un convenio académico con el Centro Costarricense de Logoterapia.
- B) Instruir a la Oficina de Capacitaciones e Integración y la Oficina de Comunicación para avanzar en la negociación del Convenio con las condiciones planteadas.
- C) Delegar la firma del Convenio al señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva.

10. **Correo recibido el 01 de setiembre de la señora Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración.** Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-115-2020, referente a Programa curso U Fidélitas ajustado para el proceso de equiparación con el curso de ética del CPPCR, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-480-2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-667-2020**

Acoger la recomendación de la Comisión Especial para la Equiparación de Cursos de Ética, y avalar la equiparación para efectos de incorporación del curso "Ética y Ciencias Psicológicas", de la Universidad Fidélitas.

La vigencia de esta equiparación será a partir de este comunicado, por un plazo de 3 años. Durante este lapso, la universidad asume el compromiso de notificar oportunamente cualquier cambio que se presente en el programa del curso.

---

Comuníquese.

**11. Correo recibido el 03 de setiembre de la Oficina de Servicio al Colegiado.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-011-2020, correspondiente a registros de postgrado y reactivaciones.

**Registro único de postgrado**

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(A)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, Redondo Morales Floribeth, código 10529, título Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(B)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, Brenes Solano Vera, código 2378, título Licenciatura en Psicología de la Universidad FIDELITAS y título Maestría en Psicología Educativa de la Universidad UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(C)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, Quesada Acuña Lucía de los Ángeles, código 4483, título Maestría Profesional en Psicopedagogía de la Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**Re-activaciones**

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(D)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Luis Arnoldo Martínez Baudrit, 6629, cédula 1 1360 0633.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(E)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Erika Bolaños Solera, 7409, cédula 1 1226 0800.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(F)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Carolina Calvo Villachica, 5237, cédula 1 1110 0579.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(G)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sara Inés Brenes Montero, 9086, cédula 1 1408 0497.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(H)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ana del Carmen Álvarez Zarnowski, 1268, cédula 1 0622 0854.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(I)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ana Yansy Gamboa Berrocal, 4140, cédula 1 1204 0202.

- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(J)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sarita Szifter Sicora, 510, cédula 1 0313 0051.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-668-2020(K)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Adriana Gabriela Cordero Rojas, 4965, cédula 4 0174 0064.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**12. Correo recibido el 03 de setiembre de la Comisión Revisora Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología.** Asunto: Remiten revisión del Consejo Editorial de la Revista Costarricense de Psicología (RCPs) de las observaciones realizadas a través de consulta abierta a personas colegiadas del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) y la "Propuesta de modificación del Artículo 40 Revisión del Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología".

**Se toma nota.**

**13. Correo recibido el 03 de setiembre de la Fiscalía.** Asunto: Remite oficio CPPCR-F-606-2020, referente a solicitudes de retiro temporal.

**Retiro Temporal**

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al señor Barney Castro Campos, cédula de identidad, 205790257, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- E) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al señor Efrén Rodríguez González, cédula de identidad, 204510708, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- E) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Karen Rodríguez Leitón, cédula de identidad, 114860406, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- E) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(D)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Maricela Rodríguez Arce, cédula de identidad, 205410210, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

- E) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(E)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Laura Alvarado Guevara, cédula de identidad, 113900166, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- E) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**Ampliación de Retiro Temporal**

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(F)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al señor Carlos Arrieta Salas, cédula de identidad, 106310569, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(G)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al señor Rodolfo Arroyo Vargas, cédula de identidad, 203620925, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(H)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora María de Los Ángeles Leiva Navarro, cédula de identidad, 111750218, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su

---

colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(I)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Beatriz Brizuela Solís, cédula de identidad, 112340793, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(J)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Paola Segura Bejarano, cédula de identidad, 110530877, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(K)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Cindy Loaiza Coto, cédula de identidad, 303570640, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(L)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al señor Eduardo Gutiérrez Méndez, cédula de identidad, 111310387, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(M)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Shirley Marín Jiménez, cédula de identidad, 602300370, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(N)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Laura Mora Calderón, cédula de identidad, 114240660, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

---

**Miembro Ausente**

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(Ñ)**

- A) Se aprueba la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora María José Rojas Sibaja, Código 11309, cédula 2 0743 0404 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- E) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

**Miembro Pensionado**

**ACUERDO: JD. CPPCR-669-2020(O)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Paulina Saavedra Quiroga, código 622, cédula 115200059300, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento

falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- 14. Correo recibido el 04 de setiembre de la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED).** Asunto: Remiten oficio CPPCR-CEIPED-02-2020, dando a conocer oficialmente los nombres de las personas que se encargarán de los puestos de coordinación y secretaría de la Comisión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-670-2020**

Tomar nota de la designación de la señora Lindsay Guerrero Sosa como Coordinadora y de la señora Marianela Mora Castro como Secretaria de la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres.

**ARTÍCULO VII**

***Dirección Ejecutiva***

1. Contratación de un "Secretaria Comodín".

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, informa a los directivos y las directivas que la funcionaria Ana Yancy Rodríguez, Secretaria Administrativa de los Tribunales, se encuentra incapacitada, debido a una situación de salud que requirió incluso cirugía. Comenta que la situación que vivió la funcionaria fue grave, por lo que ha presentado su incapacidad por veintidós días y es muy posible que extiendan dicha incapacidad.

Por lo anterior, la señora Morera, consulta a los miembros de Junta Directiva, la posibilidad de contratación para una persona que pueda cubrir la ausencia de la funcionaria, ya que en este momento el puesto se encuentra en el pico más alto de trabajo, debido a que en el Tribunal de Honor se están llevando a cabo varias audiencias y en el Tribunal Electoral están trabajando en la logística de las próximas votaciones.

Comenta la señora Morera, que considerando que se ha aprobado la contratación por medio tiempo de una persona Auxiliar para la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, se ha valorado la posibilidad en conjunto con la señora Marianella Monge del Área de Recursos Humanos, de realizar esta contratación por tiempo completo, para que esta persona pueda prestar sus servicios en un medio tiempo de Apoyo a la Secretaria Administrativa, y el otro medio tiempo a las áreas en que se necesite que sería variable, y siendo que en este momento la premura es el puesto de Secretaria de Tribunales, se solicitaría aplazar el apoyo a la Secretaria Administrativa por veintidós días, y al finalizar la incapacidad de la señora Ana Yancy Rodríguez, se estaría destinando esta persona al puesto de auxiliar antes mencionado.

La Junta Directiva, analizando lo planteado por la Señora Morera, no cree conveniente que deba aplazarse la contratación de la auxiliares para la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, por lo que acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-671-2020**

- A) Mantener la contratación de la persona auxiliar para la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, que según acuerdo JD. CPPCR-663-2020, ha sido aprobada.
- B) Instruir a la Administración para que realice una contratación de una persona que brinde apoyo en el puesto de Secretaria de los Tribunales, por el periodo de incapacidad de la señora Ana Yancy Rodríguez.

2. Registro de especialistas en la base de datos.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, informa que se está finalizando la etapa de actualización de datos para la base del padrón electoral, comparte el avance en la actualización y comenta que se encuentran completamente identificadas a las personas que cuentan con Especialidades y que se ha indicado a la Jefatura de Tecnología de la Información, que para este proceso electoral no se contemple el grado como un parámetro de filtración, para evitar incurrir en un fallo del padrón, como el que se presentó para las elecciones 2019.

**ACUERDO: JD. CPPCR-672-2020**

- A) Se toma nota del apoyo que ha brindado la Administración al Tribunal Electoral, respecto al filtro realizado con los profesionales que han registrado títulos de Especialidad y Maestrías, y se recomienda a la Administración que se aseguren de que ningún Colegiado que se encuentre activo y al día, quede excluido del padrón, por algún parámetro que pueda ser irrelevante, para que puedan efectuar su voto como corresponde.

3. Fondos de Beneficio.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, en concordancia con lo autorizado en Asamblea General, Acuerdo N° VI-05-AS-100-06-2016, con relación al tema de ayuda solidaria para casos de Incapacidad Total y Permanente, procedimiento aprobado por Junta Directiva y visto en Asamblea celebrada el 08/02/2017, comenta que en conjunto con la señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, comparten la revisión y análisis del caso de la colegiada Gilda María Pacheco Oreamuno, cédula de identidad: 301961185, código:73, y del caso de la colegiada Giselle Álvarez Masis, cédula de identidad: 106330412, código: 917.

**ACUERDO: JD. CPPCR-673-2020(A)**

Acoger la recomendación de la Administración para asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento de la colegiada Gilda María Pacheco Oreamuno, cédula de identidad: 301961185, código: 73, a su hija, Alejandra Campos Pacheco, número de cédula: 111920290, asignada con un 50% del

beneficio, con un monto de : ¢1.557.291,00 y su hijo Pablo Campos Pacheco, número de cédula: 110660644, asignado con un 50% del beneficio, con un monto de: ¢1.557.291,00, para un monto total del beneficio, de ¢ 3.114.582.

**ACUERDO: JD. CPPCR-673-2020(B)**

Acoger la recomendación de la Administración para asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento de la colegiada Giselle Álvarez Masis, cédula de identidad: 106330412, código: 917, a su sobrino Marco Vinicio Gutiérrez Álvarez, número de cédula: 109470127, asignado con un 50% del beneficio, con un monto de : ¢1.557.291,00 y su sobrino Rolando José Gutiérrez Álvarez, número de cédula: 110660010, asignado con un 50% del beneficio, con un monto de: ¢1.557.291,00, para un monto total del beneficio, de ¢ 3.114.582.

**4. Presupuesto de Fondo para el Programa Beneficios.**

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, comparte con los miembros de la Junta Directiva, datos sobre la inversión que se ha tenido que realizar este año, con referencia al programa de beneficios, ya que se ha sobrepasado el monto presupuestado para este 2020.

Comenta la señora Morera que para este 2020 se tenía un presupuesto aprobado por un monto de ¢10.000.000, y a la fecha el presupuesto ejecutado ha sido de ¢23.350.360, y clarifica que si bien este presupuesto es tomado del fondo del Colegio, al sobrepasarse, se ha tenido que cubrir el monto faltante ejecutado con la liquidez del Colegio que no estaba destinado para este fin y hasta el próximo año se podría balancear esta cuenta por cobrar, ya que si se realizara en este momento, implicaría un incremento en los impuestos que no podría darse este año.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de esta Junta Directiva, realiza la consulta de cuanto porcentaje se sigue aportando al fondo y recomienda que se vaya pensando en una iniciativa para que el fondo incremente ya que con el monto actual no se estaría cubriendo gran parte del beneficio para los Colegiados, si es que se diera el caso que incrementen las solicitudes del programa de beneficios.

La Junta Directiva en conocimiento de las observaciones compartidas por la señora Morera y el señor Delgado, y analizando que para esta Junta Directiva sería difícil incrementar en este momento un cambio en montos, o iniciativas para destinar un presupuesto a este fin, ya que con el nivel de afectación que se ha tenido a nivel nacional por la pandemia, es posible que el gremio no tolere algún planteamiento de este tipo, por lo que acuerdan;

**ACUERDO: JD. CPPCR-674-2020**

- A) Plantear en el informe final de Gestión, una recomendación para que futuras Juntas Directivas analicen el problema.
- B) Instruir a la Administración, para que pueda realizar un monitoreo del tema y las proyecciones sobre el mismo, para que esta Junta Directiva tenga un mejor panorama de la situación y pueda con base en el detalle, ampliar su recomendación.

## **Presidencia**

### 1. Sobre los avances en la constitución de la Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones en Psicología.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, comenta que, en avance con el proceso aprobado para la conformación de la Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones en Psicología, se ha venido trabajando en un documento constitutivo que trabaja la visión y la misión de la Unión, en lo cual se han hecho aportes desde la perspectiva técnica y desde la perspectiva de la valoración en temas económicos.

El señor Valverde comenta que este Colegio Profesional, en representación de Costa Rica al igual que otros Colegios de otros países, ha planteado que únicamente podrían ser parte de la UCCAP, con un respaldo de la Asamblea General, ya que implicaría un compromiso económico.

Comenta el señor Valverde, que tanto el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica como los otros Colegios Profesionales de otros países no pueden convocar a Asamblea, por razón de la pandemia COVID-19, y adicional muchos Colegio también realizan cambio de Junta Directiva este año, por lo que se cree conveniente firmar un acuerdo en conjunto con todos los Colegios y Asociaciones que forman parte de esta Unión, como respaldo para que el proceso de gestión se continúe realizando.

El señor Presidente de la Junta Directiva, comparte con los miembros de Junta Directiva el texto propuesto por la Unión, para obtener su aval.

La Junta Directiva una vez habiendo conocido el texto propuesto acuerda;

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-675-2020**

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva informa a las y los señores directivos sobre los avances en el proceso de constitución de la Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología en seguimiento al Acuerdo JD.CPPCR-181-2020. Informa demás que con fecha diez de agosto de dos mil veinte, se llevó a cabo una reunión virtual por medio de la plataforma digital zoom con los representantes legales de las entidades profesionales de la Psicología siguientes: **a) Asociación de Psicología Jurídica de El Salvador; b) Colegio de Psicólogos de Honduras; c) Asociación Nicaragüense para el Desarrollo de la Psicología; d) Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica y e) la Asociación Panameña de Psicología;** la cual tuvo como finalidad, dar seguimiento a la propuesta formulada en su momento por los representantes de las entidades profesionales en mención, respecto a la creación y conformación de una persona jurídica en la cual se subsuman las organizaciones que tienen a su cargo velar por el ejercicio profesional de la Psicología en cada uno de los países que conforman la región centroamericana, la cual pretende ser denominada "*Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología*", con el acrónimo "*UCCAP*". Empero, tomando en consideración la naturaleza jurídica de lo que se pretende, asimismo, que para la conformación y subsistencia de la asociación, es fundamental la aportación económica de cada una

de sus asociadas, resulta menester que dicha propuesta deba ser sometida a consideración de la Asamblea General, pues dicha circunstancia por su propia naturaleza se encuentra fuera de las facultades inherentes a la Junta Directiva. Considerando la situación que ha generado la presencia y expansión de la COVID-19 a nivel mundial, actualmente resulta imposible la celebración de asambleas generales, indistintamente de lo anterior, se considera conveniente iniciar todas aquellas gestiones dentro del marco de las facultades de la juntas directivas de cada entidad profesional, que permitan en su momento presentar ante los agremiados la propuesta de mérito. Por lo anteriormente expuesto, Oscar Valverde Cerros, hace la propuesta a la Junta Directiva de autorizar la suscripción de una carta de entendimiento entre los representantes legales de las entidades profesionales inicialmente descritas, por medio de la cual, se materialice la intención de cada una de ellas de conformar y pertenecer a la *"Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología"* y con ello, iniciar las diligencias necesarias para redactar la propuesta de escritura constitutiva y sus consecuentes estatutos para ser presentados en su momento ante las asambleas o juntas generales respectivas, y con su aprobación, lograr la creación e integración de la referida asociación profesional. Para el efecto, se procede a la lectura de la carta de entendimiento de marras (se procede a la lectura íntegra) Después del análisis correspondiente, Junta Directiva, **RESUELVE: I. Darse por enterada. II) Autorizar al presidente de la junta directiva, la suscripción de la carta de entendimiento para la futura creación de la "Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología", con el acrónimo "UCCAP". III) Realizar las gestiones necesarias para que, de forma conjunta con los futuros integrantes de la Unión, se preparen las propuestas de escritura constitutiva, estatutos, y todos aquellos documentos que sean necesarios para el efecto. IV) Al momento de que las partes involucradas consoliden las minutas de los documentos para la futura conformación de la UCCAP, deberán hacerse del conocimiento de esta Junta Directiva para su respectiva aprobación. V) Convocar en su respectivo momento a la Asamblea General de agremiados para el conocimiento y aprobación de la presente propuesta. VI) Se advierte que la participación del Colegio queda condicionada a la aprobación por parte de la Asamblea General y consecuentemente si dicho órgano no da el visto bueno para a la iniciativa, el Colegio queda exento de responsabilidad ante sus organizaciones pares.**

2. Solicitud de convenio 9-1-1 e informe de progreso en el proceso de atención de solicitud de apoyo al 9-1-1.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, comenta que en seguimiento del acuerdo JD. CPPCR-546-2020, en el cual se delegó a Sharon Murillo, Vocal I de la Junta Directiva, y a él, a tomar contacto con la dirección del 9-1-1 y consultar cual era realmente la solicitud de apoyo que solicitaban, se mantuvo una reunión con el 9-1-1 en conjunto con la Secretaria de Salud Mental y el apoyo de la señora Marianella Monge, Coordinadora de la logística en el Despacho de Apoyo Psicológico.

Comenta el señor Valverde, que en dicho espacio se identificó que el apoyo iba dirigido a temas de clima organizacional y no lograron entrar en mucho detalle, por lo que se procedió a solicitar una serie de información y se convocó a una segunda reunión a la cual se invitó a cuatro profesionales que brinda apoyo en el Despacho de Apoyo Psicológico y que además cuentan con experiencia en Psicología Organizacional. Estos profesionales se encuentran anuentes a brindar apoyo en un equipo de trabajo

para que desde el Colegio se pueda proponer una iniciativa a las personas del 9-1-1, este equipo de trabajo ya está conformado y se encuentra realizando el análisis y estructurando dicha propuesta para poder presentarla Sistema de Emergencias 9-1-1, y poder así brindar el apoyo solicitado, desde este Colegio Profesional.

Adicional a lo anterior, comenta el señor Oscar Valverde, que en las reuniones también se ha planteado la posibilidad de realizar un convenio entre este Colegio Profesional y el Sistema de Emergencias 9-1-1, por lo que nos han trasladado una propuesta de convenio, para revisión de la Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-676-2020**

- A) Respalda que se mantengan las acciones de construcción de una propuesta de acciones de apoyo, con la cooperación de las señoras Paola Valerin, Grettel Vargas, Gaudy Zuñiga y el señor Ronald Fernández, que se han manifestado como voluntarios(as), junto con el apoyo de la Administración, para que en respuesta a la solicitud concreta que el Sistema de Emergencias 9-1-1, hiciera a esta Junta Directiva en el mes de julio del 2020, se les pueda brindar el apoyo solicitado, una vez revisado el planteamiento, por esta Junta Directiva.
  - B) Se solicita a la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres, que designen a uno de sus miembros para que se sume a este equipo de trabajo.
  - C) Aprobar el texto preliminar del Convenio, y trasladarlo al Sistema de Emergencias 9-1-1, para su revisión y posteriormente proceder con la aprobación y firma correspondiente.
  - D) Se autoriza al señor Oscar Valverde Cerros, a proceder con el acto de firma del convenio, cuando el mismo cuente con el visto bueno por parte del Sistema de Emergencias 9-1-1.
3. Informe de progreso en el proceso de abogacía para la institucionalización del Despacho de Apoyo Psicológico.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, comenta que se llevó a cabo la segunda sesión de trabajo con la Viceministra de Salud, en la cual participó la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, quien hizo un maravilloso trabajo y brindó valiosa información sobre los costos que podría representar la institucionalización del Despacho de Apoyo Psicológico. Se construyeron y presentaron cinco distintos escenarios, y la Viceministra de Salud ha solicitado que esta información pueda compartirse en formato de presentación, para ella presentarlo en audiencia con el Ministro de Salud y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), espacio que solicitará, para plantear la posibilidad de que el Despacho de Apoyo Psicológico, sea integrado dentro del Plan de Gestión de la Emergencia y poder buscar los recursos financieros que ayudarían en el proyecto.

El señor Valverde comenta que la Viceministra indicó que planteara la posibilidad de que podamos participar en la audiencia, para en caso de ser necesario abordar consultas técnicas. Nos encontramos a la espera de indicaciones y/o avances sobre el tema.

La Junta Directiva considera que, en caso de no obtener noticias de avance en la gestión, en la semana del 18 de setiembre, podría realizarse una consulta de seguimiento al proceso.

**Se toma nota.**

4. Representación del CPPCR en actividad del 9 de setiembre Día Internacional de Prevención del Suicidio.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva comenta que se estarán realizando dos actividades, en torno al Día Internacional de Prevención del Suicidio, una organizada por el Ministerio de Salud y otra organizada por la Organización Panamericana de la Salud, la anterior es una invitación para todo público, que ya ha sido divulgada.

El 9 de setiembre se llevará a cabo, la actividad que organiza el Ministerio de Salud, en el cual se ha solicitado que el Colegio participe con la presentación del espacio "Experiencia Exitosa de la Línea Telefónica Aquí Estoy", para lo cual se ha solicitado que la señora Marianella Monge, quién está a cargo de la gestión logística del Proyecto Aquí Estoy, sea quien realice la presentación, sin embargo, comenta el señor Valverde, que desde el Ministerio de Salud le han consultado por su disponibilidad para presenciar la inauguración protocolaria en donde estará la Viceministra de Salud, y posiblemente alguna otra persona de las autoridades gubernamentales. El señor Valverde, comparte con los miembros, que para él es imposible asistir ese día, ya que su agenda cuenta con pendientes para esa fecha, por lo que procede a consultar si algún miembro podría asistir en su lugar, en representación de este Colegio Profesional.

Los directivos y las directivas, en conocimiento de lo anterior, se disponen a consultar sus agendas y entendiendo que la invitación a participar del espacio lo han comunicado tan cerca de la fecha de la actividad, verifican que no tienen disponibilidad para ese día, por lo que creen conveniente solicitar a la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida que deleguen a uno de sus miembros para esta representación, por ello acuerdan;

**ACUERDO: JD. CPPCR-677-2020**

- A) Delegar la representación del Colegio con un representante de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida para la actividad del 9 de setiembre del Día Internacional de Prevención del Suicidio.
- B) Se delega al señor Oscar Valverde, para que consulte a los miembros de la Comisión quien cuenta con la disponibilidad para dicha representación y traslade la información a la coordinación de la actividad del Ministerio de Salud.

5. Pronunciamiento sobre últimos feminicidios y el abordaje mediático.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, comenta que una colegiada lo contacto por redes sociales, indicando que el Colegio no ha hecho ningún pronunciamiento sobre el tema de la violencia y los últimos feminicidios, a lo cual él le propuso que le compartiera un texto de pronunciamiento para presentarlo a la Junta Directiva.

Comenta el señor Valverde, que la colegiada, la señora Florybeth Quirós, trasladó un texto para revisión, por lo que esta Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-678-2020**

- A) Se toma nota del documento de pronunciamiento compartido por la señora Florybet Quirós, a quien esta Junta Directiva agradece la iniciativa y la propuesta e ideas iniciales que nos ha trasladado.
- B) Se delega a la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, para que presente este texto compartido por la señora Quirós, en la próxima reunión con la Comisión Ad-Hoc y el Consejo de Mujeres, para que el documento, pueda ser revisado por ellas y con sus aportes u observaciones, poder tener un pronunciamiento para revisión y aprobación de esta Junta Directiva y proceder con su publicación.

6. Pronunciamiento para el Día Internacional de Prevención del Suicidio.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, comparte pronunciamiento que le traslada la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, con el objetivo de ser revisado y aprobado por esta Junta Directiva, para proceder con su publicación el día 10 de setiembre, en conmemoración al Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

La Junta Directiva, posterior a haber dado lectura y corrección al pronunciamiento, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-679-2020**

- A) Se aprueba el pronunciamiento para su publicación.
- B) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que a la brevedad posible traslade el documento a la Oficina de Comunicación.
- C) Se instruye a la Oficina de Comunicación, para que pueda publicar el pronunciamiento en los diferentes medios web del Colegio, en fecha del 10 de setiembre en conmemoración al Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

7. Negociaciones con ACNUR para compra de servicios en proyecto de fortalecimiento de capacidades para el cuidado de la salud mental de personas solicitantes de refugio y refugiadas.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, comenta que la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados en Costa Rica (ACNUR), se ha acercado al Colegio, indicando que desean conocer lo que este Colegio Profesional está trabajando en medio de la emergencia nacional, con la población, para poder valorar de qué manera nuestras acciones, contribuyen a las personas refugiadas o solicitantes de refugio.

El señor Valverde comenta que se les brindó respuesta comentándoles en que estamos trabajando y se les indicó que no teníamos una especificidad para esta población, pero que nuestros proyectos no son excluyentes y atienden a cualquier persona independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio, y son servicios amplios para toda la población.

El señor Presidente, comenta que ACNUR se presentó muy interesado en las gestiones que este Colegio realiza y han planteado proyectos como brindar capacitación a los profesionales que apoyan el Despacho, para que puedan contar con la información para un abordaje en temas de solicitud de refugio y demás, esta capacitación en efecto se realizó. Adicional, comentaron que deseaban proponer un financiamiento sobre unas actividades que es de interés de ACNUR desarrollar en conjunto con Organizaciones de base comunitaria que trabajan con refugiados, en temas vinculados con la atención de la Salud Mental en la pandemia, que permita fortalecer las capacidades de líderes comunitarios y desarrollar algún material que sea de utilidad para las personas solicitantes de refugio o refugiadas que puede ser que tengan características diferentes, y sugieren unos montos para la propuesta de financiamiento.

Comenta el Señor Valverde, que se le ha solicitado a ACNUR que esta propuesta pueda ser revisada con detalle y con ello plantear nosotros una contrapropuesta, la cual ya se está elaborando con la colaboración de la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva y la señora Marianella Monge, Coordinadora de la logística del Despacho de Apoyo Psicológico.

El M. Psc. Valverde, informa que se seguirá trabajando en la revisión de esta propuesta y en cuanto se tenga la contrapropuesta se presentará a esta Junta Directiva para definir si se procede para autorizar la firma y lo que corresponda.

**ACUERDO: JD. CPPCR-680-2020**

- A) Se toma nota de lo expuesto por el señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, con respecto a la propuesta que ha realizado la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados en Costa Rica (ACNUR).
- B) Esta Junta Directiva queda atenta a los avances que se den en el proceso.

8. Convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental (COPAO).

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, presenta a los directivos y las directivas, la propuesta del Convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, con algunos ajustes, con el fin de obtener su aprobación para proceder a trasladarlo al COPAO, para su respectiva revisión.

La Junta Directiva habiendo revisado el texto propuesto, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-681-2020**

- A) Aprobar la propuesta del texto preliminar sobre el convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.

- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que traslade el documento ajustado al COPAO, solicitando su revisión, y de ser aprobado el texto propuesto, proceder a firmar.
- C) Se autoriza al señor Oscar Valverde a firmar el convenio si el texto propuesto no sufriera ninguna modificación.

9. Definición de Comisión que revise el Proyecto de Creación del Colegio de Ingenieros en Salud Ocupacional.

En relación con la solicitud que hiciera la señora Graciela Meza, en torno a la posibilidad de que el Colegio revise el Proyecto de Ley sobre la Creación del Colegio de Ingenieros en Salud Ocupacional, esta Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-682-2020**

Solicitar a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral y a la Fiscalía de este Colegio Profesional, que se sirva a revisar la documentación y que puedan enviar las recomendaciones sobre la necesidad o pertinencia de que este Colegio se pronuncie de forma anticipada a la solicitud de criterio.

10. Aspectos pendientes de revisión en Asamblea General.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva de este Colegio Profesional, comenta que considera pertinente enlistar los puntos que deben ser vistos y aprobados por Asamblea General, para evitar que se vaya a pasar por alto alguno de ellos.

**ACUERDO: JD. CPPCR-683-2020**

Solicitar el apoyo de la señorita Melanie Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que pueda realizar una revisión en las actas de Sesiones de Junta Directiva y realice un listado que presente en la próxima Sesión Ordinaria sobre los temas pendientes por llevar a Asamblea General.

***Vicepresidenta***

1. Informe de la reunión con la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-504-2020.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, informa que en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-504-2020, se realizó una reunión con la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres, con la compañía del señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, el señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva y ella.

En dicha reunión se clarificaron detalles con los miembros de la Comisión, donde se determinó como estaría conformada la Coordinación y quien cumplirá la función de Secretaria de la Comisión y se presentaron los proyectos que se estarán trabajando; se determinó también los roles que estaría cumpliendo tanto la Comisión como la Junta Directiva. Se pudieron abordar las incomodidades con las que contaban ambas partes y por parte de la Junta Directiva se brindó una disculpa, de ser considerado que no se ha brindado el apoyo correspondiente desde la misma.

El señor Oscar Valverde comenta que se conversó respecto al tema de la persona representante ante el CATAP's. Comenta que la Comisión cree conveniente que la persona representante sea un miembro de la Junta, ya que esta persona en el espacio debe tomar decisiones y es importante que tenga conocimiento en la gestión de riesgo y atención de emergencias y se nombraría a un miembro de la Comisión como representante suplente.

Por lo anterior se consulta a los directivos y las directivas quien podría representar el espacio, y siendo que ninguno de los miembros cuenta con la experiencia necesaria, creen conveniente que sea la Comisión quien delegue a uno de sus miembros como representante, quedando claro que esta persona, participará en el espacio única y exclusivamente en representación del Colegio, y su puesto laboral no interferirá en las decisiones que se tomen, para beneficio o conveniencia y que pueda tener una comunicación fluida con la Presidencia, Vicepresidencia y Junta en General, para comunicar y consultar la toma de decisiones necesarias.

Con base en lo anterior la Junta Directiva procede a acordar;

**ACUERDO: JD. CPPCR-684-2020**

- A) Se toma nota del informe brindado por la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, sobre la reunión efectuada con la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres Comisión.
- B) Esta Junta Directiva, con relación al nombramiento de las personas representantes de este Colegio Profesional, como titular y suplente ante el CATAP's, solicita a la Comisión EIPED, que designen a las personas, de tal forma que pueda cumplir con el perfil técnico que han recomendado y sean personas capaces de representar al Colegio sin que exista confusión por parte de otros representantes de instituciones, sobre su investidura en la posición de representación del Colegio. Una vez seleccionadas estas personas, se solicita a la Comisión que trasladen su recomendación a la Junta Directiva.
- C) Se informa a la Comisión que ambas personas designadas a esta representación, deberán tener una comunicación directa con la Presidencia y Vicepresidencia de esta Junta Directiva para agilizar la toma de decisiones requeridas según su función como representantes.

**Secretaria**

1. Buzón de Quejas y Sugerencias.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, presenta a los miembros de Junta Directiva, el cuadro de consultas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias, las cuales fueron evacuadas y/o trasladadas a los departamentos correspondientes para dar respuesta.

| <b>Buzón de Quejas y Sugerencias</b> |                                   |  |  |                                  |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--|--|----------------------------------|
| <b>Fecha</b>                         | <b>Nombre</b>                     | <b>Correo</b>  | <b>Asunto</b>  | <b>Respuesta / Propuesta</b>     |
| 21/08<br>/2020                       | Leydiana<br>Valverde<br>Chavarría | <a href="mailto:leydi17@gmail.com">leydi17@gmail.com</a> | Me parece que la institución muestra mucha distancia con sus colegiados por ejemplo: No hubo ningún mensaje/correo sobre el día de la madre. No se realizan actividades para fomentar alianzas entre colegas exceptuando las académicas en donde no hay un verdadero acercamiento (por supuesto estoy hablando antes de la pandemia). No noto interés del colegio en algo tan simple e importante como brindarle a sus colegiados un pequeño kit de protección personal ante la situación del COVID-19. No siento que haya interés para que los colegiados asistan a las asambleas ni siento que realicen un análisis del por qué se da esa situación o se tomen medidas o estrategias para aumentar la asistencia a estos eventos. Me gustaría saber en qué se invierte el dinero de las colegiaturas. Han pensado en crear una asociación o hay una asociación? Han pensado en el mejoramiento de la atención al cliente (presencial) porque las veces que he ido no ha sido una experiencia muy satisfactoria. Una vez que requerí asesoría legal, debido a un problema laboral, se me indicó que no cuentan con ese servicio. He solicitado ayuda para saber si brindan charlas relacionadas con los efectos del covid-19 y no he recibido respuesta. Las capacitaciones a pesar de que vienen del colegio siguen siendo costosas. Por qué el colegio no vende pruebas psicométricas con un precio | Para revisión de Junta Directiva |

|             |                       |  |  |   |
|-------------|-----------------------|--|--|---|
|             |                       |  | <p>competitivo o con facilidades de pago para los colegiados? En fin ante todo esto, realmente se me dificulta ver los pluses que tiene el estar incorporada al colegio exceptuando únicamente el de ejercer la profesión por lo que requiero de su ayuda para que me indiquen los beneficios que brindan a sus colegiados y cuáles son los planes a futuro? sobre todo considerando la gran cantidad de profesionales en psicología con la que cuenta el país, y que sigue en aumento. Saludos cordiales.</p> |   |
| 22/08 /2020 | Karla Carrillo Molina | <a href="mailto:Karla25487@gmail.com">Karla25487@gmail.com</a> | <p>Me quiero inscribir en la capacitación Intervención profesional en situaciones de violencia contra las mujeres.</p>   | <p>Buenos días estimada</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.</p> <p>Le comentamos que para consultas referentes a procesos de capacitación puede dirigirlas al correo <a href="mailto:capacitaciones@psicologiacr.com">capacitaciones@psicologiacr.com</a></p> <p>Saludos.</p>  |
| 27/08 /2020 | Denia Zamora Zumbado  | <a href="mailto:deniaza@yahoo.com">deniaza@yahoo.com</a>       | <p>Solicito conversar con alguna persona. La plataforma para obtener clave e usuario para poder inscribir cursos no funciona. Dice que la clave escrita y de confirmación \"no coinciden\". Pero don idénticas. También hay un link para la plataforma y dice que \"ese portal no existe\" . Necesito ayuda para matricular un curso antes we que diga que \"no hay cupo\". Agradezco hablar con un ser humano y no con una máquina. Por favor</p>   | <p>Buenos días estimada</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.</p> <p>Le comentamos que para el servicio de soporte técnico, contamos con la colaboración de la Oficina de Tecnologías de la Información.</p> <p>Le recordamos que puede contactarnos al núm. 2271-3101, donde se comunicará con servicio al colegiado y podrá solicitar que trasladen su llamada para que le brinden la ayuda necesaria.</p> <p>Le compartimos además, el link de la página del Colegio, donde</p> |

|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | <p>encontrará el Directorio Institucional, que incluye el número de extensión directa y correo electrónico de cada área administrativa, para brindar así una atención más directa. <a href="https://psicologiacr.com/directorio-institucional/">https://psicologiacr.com/directorio-institucional/</a></p> <p>En este caso, para que puedan ayudarlo a ingresar con usuario y contraseña a la pagina web, le comparto el contacto de la compañera Natalia Guevara, quien podrá colaborarle gustosa, su correo es <a href="mailto:callcenter4@psicologiacr.com">callcenter4@psicologiacr.com</a> y podrá localizarla al núm.: 22713101 ext 140.</p> <p>Si posterior al ingreso de la plataforma continua presentando inconvenientes para poder realizar su matrícula, puede consultar también con la Oficina de Capacitaciones, allí le atenderán gustosas, las compañeras; Yerlin Marrero, <a href="mailto:capacitaciones@psicologiacr.com">capacitaciones@psicologiacr.com</a> ext 133, Wendy Díaz, <a href="mailto:capacitacion2@psicologiacr.com">capacitacion2@psicologiacr.com</a> ext 113 y Carmen Fernández, <a href="mailto:oficinadecapacitacion@psicologia.cr.com">oficinadecapacitacion@psicologia.cr.com</a> ext 106.</p> <p>Saludos.</p> |
|--|--|--|--|---|

Se comparte cuadro informativo y referente a la nota emitida por la señora Leydiana Valverde Chavarría, la Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-685-2020**

Trasladar la nota emitida por la señora Leydiana Valverde Chavarría, a la Administración para que, con su ayuda, puedan abordarse los puntos que consideren pertinentes, y puedan confeccionar un borrador de respuesta para revisión y aval de la Secretaria de Junta Directiva y así proceder con la respuesta correspondiente.

2. Comisión Vínculo Humano Animal - Solicitud de fecha conmemorativa. Autorización del acompañamiento de la Oficina de Comunicación para lanzar pronunciamiento.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, comenta que la Comisión de Vínculo Humano-Animal, está solicitando que se considere la posibilidad de realizar un pronunciamiento, el día 4 de octubre, Día Mundial de los animales, ya que dentro de la programación habitual de actividades de la Comisión esta coordinación de Comunicación, no se encontraba programada.

**ACUERDO: JD. CPPCR-686-2020**

Se aprueba instruir a la Oficina de Comunicación para que, dentro de su agenda de publicaciones, pueda incluir la divulgación del pronunciamiento de la Comisión de Vínculo Humano-Animal, el 04 de octubre, en conmemoración del Día Mundial de los animales.

3. Clima Organizacional- Aval de instrumento para entrevistas. (Punto en conjunto de Vocalía I y Vocalía II).

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, en seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-501-2020, delegado en conjunto con las señoras Sharon Murillo, Vocal I de la Junta Directiva y Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, comparte instrumento elaborado en conjunto, como propuesta para proceder con las entrevistas de los funcionarios y las funcionarias de este Colegio Profesional.

Los directivos y las directivas, realizan una revisión de cada una de las preguntas que se plantean y brindan sus observaciones y retroalimentación para que la herramienta pueda contar con mejoras.

Las señoras Rodríguez, Méndez y Murillo, una vez habiendo conocido los puntos de mejora en los que deben enfocarse, comentan que estarán reestructurando sus ideas y trabajarán en los ajustes del instrumento que utilizarán para proceder con el objetivo, y estarán informando a la Junta Directiva sobre los avances de este proceso.

**Se toma nota.**

**Vocal I**

1. Incorporación de un miembro a la Comisión de Adicciones.

La señora Sharon Murillo, Vocal I de la Junta Directiva, comenta que debido a la actividad del mes de octubre que mantiene la Comisión, en la cual el señor Ángel Argüello Castro, se ha excusado de participar, por motivo de que él quiere proponerse para las próximas elecciones de presidencia y no quisiera que su participación en la actividad interfiera con la campaña, razón que deja únicamente la participación de dos miembros para la actividad, por lo que la Comisión cree conveniente la aprobación de incorporación del señor Michael Rojas Vargas, para que pueda lo antes posible, suplir la participación del señor Ángel en las capacitaciones y actividades coordinadas para el mes de octubre.

La señora Murillo, presenta a los directivos y las directivas el currículum del señor Rojas, para consideración de los miembros e indica que cuenta con la recomendación de la Comisión, ya que ha sido revisado previamente.

La Junta Directiva en conocimiento de la información y urgencia de la integración del colega a la Comisión, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-687-2020**

- A) Aprobar la integración del señor Michael Rojas Vargas a la Comisión de Adicciones.
- B) Recordar a la Coordinadora de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones y a la Oficina de Comunicación para lo que corresponda.

2. Comisión de Psicología Aeronáutica.

La señora Sharon Murillo, Vocal I de la Junta Directiva, como enlace de la Comisión de Psicología Aeronáutica, traslada la solicitud de la Comisión, para conocer si don Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, pudiera brindarles apoyo con la orientación en el proceso que se está trabajando en conjunto con la Dirección General de Aviación Civil, esto debido a que en la última reunión que mantuvieron, por parte de la DGAC, se presentaron dos abogados que indicaron que solo los Médicos, pueden realizar las evaluaciones Psicofísicas, ya que se encuentran amparados por una Ley y un Reglamento.

Comenta la señora Murillo que la reunión presenciada por dos miembros de la Comisión y por la Fiscal Adjunta de este Colegio Profesional, se tornó tensa debido a la indicación de estos abogados, por lo que se cree conveniente contar con apoyo del Asesor Legal, para verificar esta información a la que hacen referencia y que puedan brindarse la recomendación y orientación correspondiente.

La Junta Directiva en conocimiento de la situación, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-688-2020**

- A) Se instruye a la Fiscalía de este Colegio Profesional para que pueda trasladar la información sobre la ley y el reglamento al cual hace mención la Asesoría Legal de la Dirección General de Aviación Civil, para que pueda ser revisado por el señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional.
- B) Una vez revisada la información por el Asesor Legal, se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que pueda coordinar la reunión solicitada por la Comisión y la señora Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta de este Colegio Profesional, para que se lleve a cabo dicha

reunión con la presencia del señor Alejandro Delgado y pueda en este espacio compartir sus recomendaciones.

- C) La Junta Directiva queda atenta a las recomendaciones que el Asesor Legal realice, para conocer que procede.

### **Vocal II**

1. Capacitaciones MEP en la continuidad del tema de suicidio y posvención para la agenda 2021 (incluir en el presupuesto 2021).

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, comenta que en referencia al tema de la coordinación realizada con la señora Jackie Secades, para la realización de capacitaciones sobre postvención para los colegas del Ministerio de Educación, actividad que se ha pospuesto para ser realizada en el 2021, debido a que este año por la pandemia del COVID-19, no se han podido realizar, se cree conveniente que conste en actas que el presupuesto antes aprobado, pueda ser tomado en cuenta en el presupuesto 2021.

La Junta Directiva, en vista de las dificultades que esta pandemia ha representado para ejecutar el acuerdo JD.CPPCR-186-2020, en el que esta se acordó brindar capacitaciones con temas de postvención para profesionales del MEP, esta Junta Directiva, acuerda;

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-689-2020**

Incluir en la propuesta de presupuesto 2021, el monto presupuestario, antes aprobado en acuerdo JD.CPPCR-186-2020, para que sea presentado a la consignación de Asamblea General.

### **Vocal III**

1. Solicitud de Comisión Responsabilidad Social.

El señor Eduardo Bolaños, Vocal III de la Junta Directiva, traslada consulta de la Comisión de Responsabilidad Social, quienes están interesados en que el Colegio forme parte de la Red Internacional de Promotores de Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que consultan cual es la forma correcta para tramitar la solicitud y consultar oficialmente con esta Junta Directiva, para así solicitar su aval.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-690-2020**

Se instruye al señor Eduardo Bolaños, Vocal III de la Junta Directiva para que traslade la información a la Comisión de Responsabilidad Social, indicándoles que la manera idónea para hacer solicitud del aval, sería trasladando un oficio a esta Junta Directiva, indicando la recomendación, el por qué recomiendan que el Colegio forme parte de esta Red y la información suficiente para que esta Junta Directiva evalúe la pertinencia de formar parte de la misma. También deberán indicar el compromiso que debería aceptar este Colegio y los alcances que tendría al formar parte de la Red, todo esto para ser analizado por los miembros.

## **Asesor Legal**

### 1. Correcciones del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, comenta que referente al Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, la Asesora Legal de la Fiscalía, ha detectado un par de anomalías en algunos epígrafes adicional al que en Sesión Extraordinaria N°07-08-2020, se había indicado, a los cuales se debe realizar la corrección de forma.

Comenta el señor Delgado que de los errores que se han encontrado en el documento, ninguno irrumpe en fondo, únicamente son correcciones de forma, por lo que cree conveniente revocar acuerdo JD. CPPCR-642-2020, considerando:

Que en cumplimiento de la Ley N° 9572 transitorio III, la Junta Directiva procedió a gestionar la promulgación el reglamento de la citada Ley.

Que el día 31 de julio de 2020 en La Gaceta 188 alcance 201, se publicó Decreto 42362-S.

Que se ha constatado los siguientes errores materiales:

El artículo 36 el epígrafe no consigna el plural, siendo lo correcto: "De inicio de funciones de los integrantes de Junta Directiva."

El artículo 69 el epígrafe indica "De la competencia del Tribunal de Honor" siendo lo correcto "De la confidencialidad de los procesos."

En el artículo 73, por cuanto se indica en el epígrafe " Tribunal de Honor", siendo lo correcto es " Tribunal Electoral"

En el artículo 74 en el epígrafe se indica "De la elección del Tribunal de ética", siendo el correcto "De las elecciones de la Junta Directiva."

En el artículo 77 en el epígrafe se indica "De las funciones del Presidente del Tribunal de Elecciones" siendo lo correcto: "De las funciones de la Dirección Ejecutiva."

Que es evidente que se trata de errores materiales notorios y obvios que en nada afecta el fondo de lo reglamentado.

Que el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública expresamente autoriza a la administración a rectificar los errores materiales.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda;

### **ACUERDO: JD. CPPCR-691-2020**

- A) Revocar acuerdo JD. CPPCR-642-2020.

- B) Solicitar al Ministerio de Salud la rectificación de los epígrafes de los artículos 36, 73, 74, 77 del Decreto 42362-S, publicado el 31 de julio de 2020 en La Gaceta 188 alcance 201, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 36. De inicio de funciones de los integrantes de Junta.

Artículo 69 De la confidencialidad de los procesos.

Artículo 73. De la integración del Tribunal de Elecciones.

Artículo 74. De las elecciones de la Junta Directiva.

Artículo 77. De las funciones de la Dirección Ejecutiva.

- C) Queda en este acto autorizado el señor presidente de la Junta Directiva para suscribir la nota de solicitud de rectificación y en general cualquier otro documento que requieran las autoridades del Ministerio de Salud o de cualquier otra instancia.

### **Varios**

1. Consulta sobre última sesión a la que deben asistir los miembros de esta Junta Directiva que terminan su nombramiento.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, consulta cual sería la última Sesión Ordinaria a la cual deberían presentarse los miembros que serán relevados en esta Junta Directiva, en las próximas elecciones.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, indica que el próximo nombramiento corre a partir del 1 de diciembre, por lo que la última sesión de esta Junta, sería en noviembre, donde se le estaría invitando a los nuevos miembros, para hacer su presentación en la Sesión y para la primera sesión de diciembre estas personas ya ejercerían su cargo, como corresponde.

**Se toma nota.**

**ACUERDO: JD. CPPCR-692-2020**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°16-09-2020, celebrada el 07 de setiembre del 2020.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta y nueve minutos del 07 de setiembre del 2020.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros  
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias  
Secretaria de Junta Directiva